

Propuesta de acuerdo a la Junta de Govern Local

Fundamento

La Junta de Govern Local de 3 de julio de 2020 aprobó la convocatoria de subvenciones a los centros educativos de educación infantil y primaria y de secundaria de la ciudad de Girona sostenidos con fondos públicos "Activa el teu Projecte" para el curso 2020-2021.

La Junta de Govern Local, en sesión de 12 de febrero de 2021, aprobó la resolución de esta convocatoria por un importe total de 19.515,23 €.

La convocatoria establece en su punto "14. Pago" que una vez resuelta la convocatoria y previa aceptación expresa de la subvención concedida, se transferirá el 60% del importe otorgado, mientras que el resto se transferiría, previo informe del Servei Municipal d'Educació, una vez valoradas las justificaciones correspondientes.

El apartado 16. "Justificación" de las Bases reguladoras del Programa de Subvenciones dirigidas a los centros educativos de Girona, establece que si el coste de la actuación resulta finalmente superior al previsto en la solicitud, la subvención se mantendrá en la cuantía inicialmente otorgada, y que en caso que el gasto justificado sea inferior al otorgado, la subvención será igual al importe justificado.

Visto el artículo 30. "Comprobación de las justificaciones de la Ordenanza General de Subvenciones" una vez comprobada por el centro gestor que la documentación justificada se ha presentado en los plazos fijados, no existiendo defectos a enmendar y siendo completa la información presentada.

Visto que la escuela Font de l'Abella ha justificado un importe de subvención inferior al importe otorgado.

Visto que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Govern en virtud de la delegación efectuada por la alcaldesa presidenta, mediante Decreto núm. 2021000576, de 13 de enero de 2021.

Propuesta de acuerdo

PRIMERO.- Revocar el importe total de cuarenta y siete euros y noventa y tres céntimos (47,93€) de la resolución de la convocatoria de la subvención Activa el teu projecte a favor de la escuela Font de l'Abella con CIF: Q6755234I, que corresponde a la diferencia entre importe otorgado (1.742,93€) y importe justificado (1.695,00€).

SEGUNDO.- Dar de baja el saldo 47,93€ de la operación 220210005377 de la partida 2021 510 32600 48001 Ajuts i transferències Educació

Aprobado por Junta de Govern Local de 3 de septiembre de 2021